



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE INFORMACIÓN REPORTADA POR LA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP II)**

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de informe: septiembre 2026

Período evaluado: Vigencia 2025 (1 de enero al 31 de diciembre de 2025)

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) de la Gobernación de Antioquia, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a la Declaración de Bienes y Rentas.

ALCANCE

El seguimiento comprendió la verificación del cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Bienes y Rentas (Periódica) correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por parte de los servidores públicos activos de la entidad. La revisión se efectuó sobre la información registrada en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), con el fin de validar la presentación oportuna de la declaración dentro del plazo establecido.

MARCO LEGAL

- Instructivo Sistemas de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II)
- Decreto 1083 de 2015 *Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.*
- Decreto 484 de 2017 *“Por el cual se modifican los artículos 2.2.16.3 y 2.2.16.4 del Título 16 del Decreto 1083 de 2015.*
- Ley 2013 de 2019 *“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de conflicto de interés.”*
- Circular conjunta No. 100- 004 – 2025 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia, sobre *Lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de*



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

integridad pública, en particular las relacionadas con la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés e impuesto sobre la renta y complementarios, y la declaración de Persona Expuesta Políticamente.

- Circular K2025090000189 expedida por la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos de la Gobernación de Antioquia, sobre el *Deber de publicación de la Declaración Proactiva de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios por parte de las y los servidores públicos del Nivel Directivo.*

SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, la Gerencia de Auditoría Interna realizó el seguimiento al cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Bienes y Rentas (Periódica), mediante la verificación de la información registrada en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), y se constató sí los servidores públicos activos de la entidad efectuaron la presentación de declaración dentro del plazo establecido.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Dirección de Personal de la Subsecretaría de Talento Humano
- Registros en el aplicativo SIGEP II.
- Base de datos suministrada por la Profesional Universitaria Luz Amanda Ramírez Otálvaro, adscrita a la Dirección de Personal, mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2026, que contiene la relación de los servidores públicos obligados a presentar la Declaración de Bienes y Rentas durante el período objeto de seguimiento.

METODOLOGIA DE VERIFICACIÓN

Para realizar la verificación, se utilizó la base de datos suministrada por la profesional universitaria Luz Amanda Ramírez Otálvaro, adscrita a la Dirección de Personal, mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2026. Esta base contiene la relación de los servidores públicos obligados a presentar la declaración periódica de bienes y rentas durante el período evaluado.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Posteriormente, la información de la base de datos se comparó con los registros en el SIGEP II. Con este cruce se verificó cuáles servidores públicos presentaron la declaración correspondiente a la vigencia 2025 dentro del plazo establecido y cuáles no registraron su presentación

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de la verificación, se identificó que 109 servidores públicos no registraron la presentación de la declaración periódica de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2025 dentro del plazo establecido. De acuerdo con la información disponible en SIGEP II al momento de la consulta, esta obligación se encontraba pendiente de cumplimiento para dichos servidores.

Tabla 1. Distribución de servidores que no presentaron la declaración periódica de bienes y restas por secretaría.

SECRETARÍA	CANTIDAD
Secretaría de Salud e Inclusión Social	36
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	26
Secretaría de Educación	11
Despacho del Gobernador	11
Secretaría de Hacienda	5
Secretaría de Infraestructura Física	5
Secretaría de Desarrollo Económico	4
Departamento Administrativo de Planeación	4
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	3
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN	1
Secretaría General	1
TOTAL	107





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la información verificada, se identificó que 107 servidores públicos no realizaron la declaración de bienes y rentas correspondientes a la vigencia 2025 en los tiempos establecidos.
2. De un total de 2610 de los servidores públicos, se evidenció que el 95,9 % cumplió oportunamente con la presentación de la Declaración Periódica de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2025.

Original Firmado

MARTHA ELENA CIFUENTES
Gerente de Auditoría Interna

Elaboró: JPOSADAVE 29/092026



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

